



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA “MIRADAS UnADM”

Mediante la presentación de una fotografía o más fotografías (“aporte fotográfico”) para la Convocatoria “Miradas UnADM”, organizada por la Universidad Abierta y a Distancia de México (“UnADM”), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación de Extensión, Vinculación y Desarrollo Social, el participante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que cada “aporte fotográfico” es de su autoría, es original, se trata de una obra primigenia del participante y no contiene elementos titularidad de terceros, ya sea total parcialmente, protegidos bajo los derechos de autor o de propiedad intelectual de conformidad con la legislación aplicable vigente. Se entiende por “elementos titularidad de terceros” cualquier material, como por ejemplo imágenes o música, que pertenezca a otra persona o entidad.
2. Que cada “aporte fotográfico” no constituye por sí mismo o presenta contenidos contrarios al marco legal nacional, incluyendo tratados internacionales aplicables, no infringe derechos de terceros de ningún tipo, o actualiza conductas o hechos tendientes a transgredir derechos de terceros, relacionados o que constituyan, la comisión de ilícitos, tales como difamación, calumnia, injurias, divulgación de información no autorizada, uso de derechos de terceros sin autorización, etc. y se abstendrá de incluir cualquier información o contenido que promueva la violencia, la discriminación, el odio o cualquier tipo de conducta que infrinja los valores éticos.
3. Que, de ser aplicable, el participante manifiesta haber obtenido el consentimiento por escrito e informado para utilizar la imagen de todas y cada una de las personas que aparezcan en cada “aporte fotográfico”, mediante el “Autorización de uso de imagen, voz y datos personales”, de conformidad con lo establecido las presentes bases. El participante deberá conservar los registros de dicha autorización y presentarlos en caso de ser requeridos.





4. Que el participante es titular de todos los derechos de la totalidad de cada "aporte fotográfico" y/o está plenamente facultado para presentarlos en la Convocatoria "Miradas UnADM".
5. Que reconoce y entiende los alcances legales del presente documento y ha leído y comprendido todos los términos y condiciones establecidos en él, y que la carga en el micrositio del presente documento, debidamente firmado por el participante, constituirá prueba plena de la aceptación por parte del participante de los términos en él establecidos
6. Que ningún "aporte fotográfico" deberá ser obsceno, violento o peyorativo y queda prohibido el uso de contenidos que fomenten la discriminación o afecte a cualquier persona con motivo del origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos o libertades de las personas.
7. Que cada "aporte fotográfico" cumple con cada una de las disposiciones establecidas en las presentes bases de la Convocatoria "Miradas UnADM".

A continuación, se señalan de forma detallada, sin limitarse, las obligaciones y responsabilidades que el participante asumen y acepta por su participación en la Convocatoria "Miradas UnADM":

1. El participante será responsable de cumplir con todas las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para participar en la Convocatoria "Miradas UnADM". Declaro expresamente que, al momento de la suscripción del presente documento, cuento con 18 años, y estoy plenamente facultado para participar en la presente Convocatoria.
2. El participante acepta de manera expresa que se obliga a mantener indemne a la UnADM y a la Secretaría de Educación Pública, de cualquier reclamo, demanda, daño y perjuicio, costo, responsabilidad y causa de cualquier tipo,





que se basen o surjan del incumplimiento por parte del participante de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

3. El participante manifiesta expresamente que es responsable y está de acuerdo en indemnizar, defender y mantener indemne en todo momento a la UnADM y a la Secretaría de Educación Pública, así como a los terceros designados por la UnADM, en contra de toda y cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamación, acción judicial o extrajudicial, demanda o cualquier tipo de controversia que surja con motivo de cualquier incumplimiento a las presentes bases de la Convocatoria "Miradas UnADM", incluyendo, sin limitación, cualquier reclamación por violación de derechos de autor, propiedad intelectual, confidencialidad, privacidad y derechos de terceros, como la omisión en obtener el correspondiente consentimiento de uso de imagen y datos personales.
4. El participante acepta que la UnADM, la Secretaría de Educación Pública y/o los terceros designados por la UnADM, no actúa como un agente, editor o intermediario del participante en relación con el "aporte fotográfico", en virtud de la presente Convocatoria "Miradas UnADM".
5. Con la finalidad de evitar cualquier duda o ambigüedad al respecto, el participante en este acto reconoce y acepta que la Universidad Abierta y a Distancia de México y/o la Secretaría de Educación Pública ostentarán la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual, incluyendo derechos de autor, sobre cualquier obra en la que sea utilizado el "aporte fotográfico" presentado mediante la presente Convocatoria "Miradas UnADM". No obstante, los derechos morales del participante no se verán afectados y se garantiza el reconocimiento de su autoría.
6. Cualquier controversia que llegará a surgir, el participante se someterá a los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro que por razón del domicilio pudiera corresponderle.
7. El Participante por medio de la presente, expresa su plena conformidad y, en este acto, autoriza a la UnADM, la Secretaría de Educación Pública y a los terceros designados por la UnADM, para que por sí mismos o por conducto de terceros, fijen, usen, reproduzcan, publiquen, editen, adapten, transformen,





distribuyan, transmitan públicamente, difundan, divulguen, comuniquen públicamente, mediante exhibición pública, acceso público y/o puesta a disposición, toda y/o cualquier parte de cada “aporte fotográfico” en cualquier formato o soporte y/o por cualquier medio conocido o por conocer, en todo el mundo y sin limitación alguna, otorgando el crédito correspondiente. Los usos permitidos del “aporte fotográfico” están limitados exclusivamente a los establecidos en las presentes bases.

- 8. El participante, expresa su consentimiento y acepta que la vigencia de esta autorización será de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria “Miradas UnADM”. Una vez transcurridos los 5 años, la vigencia se tendrá por prorrogada automáticamente por periodos sucesivos e iguales, a menos que el participante o la UnADM, comunique a la otra, por escrito, con al menos 6 (seis) meses de anticipación a la fecha de vencimiento, su intención de no prorrogar la vigencia de la presente autorización. La terminación de la presente autorización no afectará ninguno de los derechos sobre los materiales en los que se hubiera incluido algún “aporte fotográfico” del participante, por lo que la UnADM, la Secretaría de Educación y los terceros designados por la UnADM podrán continuar utilizando aquellos materiales que se hubieren realizado previo a la fecha efectiva de terminación de la presente autorización.

Sirva la presente para manifestar mi libre voluntad de participar en la Convocatoria “Miradas UnADM” así como estar y sujetarme a los presentes términos y condiciones de las presentes bases.

Acepto:

Sí No





Educación
Secretaría de Educación Pública



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Universidad Abierta y a Distancia de México
Coordinación de Extensión, Vinculación y Desarrollo Social



Última actualización 01/09/2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Cuidad de México.
Tel: (55) 3601 7539 www.unadmexico.mx
